

Si candidato pasa a segunda vuelta

Las "profundas dudas" del PPD con Boric, que arriesgan eventual apoyo

Por Mario Contreras

Siete de los ocho asistentes a la reunión de directiva del PPD este lunes manifestaron profundas dudas sobre la posibilidad de un acuerdo programático con Gabriel Boric, y de apoyarlo si es que el abanderado del FA y el PC pasa a segunda vuelta. Solo el tercer vicepresidente PPD Gonzalo Pinto, opinó distinto.

Si bien durante el encuentro el secretario general, José Toro, aclaró que "esa es una discusión que se deberá hacer el día lunes 22 de noviembre, nosotros estamos trabajando para que Boric apoye a Yasna en el balotaje", la materia se discutió. Dentro de lo que hubo consenso, dice un dirigente, es que deben mantener la alianza del Nuevo Pacto Social (PPD, PS, DC y Nuevo Trato), porque piensan que serán imprescindibles para quien gobierne, ya que se manifestó que "sin nosotros no habrá mayoría parlamentaria".

Pero sobre la presidencial hubo críticas hacia el abanderado de Apruebo Dignidad. Se aseguró que Boric "dividió a la oposición" en la elección pasada, y que ahora tiene algunas propuestas que "son ultralquierdistas" pues está el PC detrás. Incluso, si no hay acuerdo, hay que-

nies ya piensan en convertirse en "una oposición activa" si es que Boric llega a La Moneda.

La tesorera del PPD y

candidata a diputada por el distrito 10, Yolanda Pizarro, dijo esta mañana que ella trabaja intensamente en su zona por Yasna Provoste

("es la mejor opción para un cambio en orden", señaló), pero en caso que no pase, "vamos a hacer todos los esfuerzos para conversar y negociar el programa con Boric, pero tenemos profundas dudas. Somos pesimistas debido a la actuación de él que no apoyó a Alejandro Guillier e incluso lo atacó. La decisión por

amplia mayoría el lunes fue que no le vamos a dar un cheque en blanco".

En la misma línea, la vicepresidenta de La Mujer del PPD, Patricia Hidalgo, junto con reafirmar lo anterior, advirtió: "Para mí sería muy complejo sumarme a la candidatura de Boric cuando tiene una acusación de acoso a una mujer. Espero que todas las feministas jamás apoyen a alguien acusado de esto, porque sumamente grave, si no es investigado primero. No daré un cheque en blanco a Boric. El debería ser el primero en intencionar que lo investiguen. Si bien no hay una denuncia formal, los tuits de la afectada son muy fuertes".

MASISA
Tu mundo, tu estilo

MASISA S.A. Sociedad Anónima Abierta Inscripción Registro de Valores N°825 JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a lo establecido en sus estatutos sociales y en la Ley N° 18.046 y su reglamento, se cita a los señores accionistas de Masisa S.A. ("Masisa" o la "Sociedad"), a Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta"), a celebrarse el día 24 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Apoquindo N°3650, piso 10, Las Condes, Santiago. De acuerdo a la norma de carácter general N° 435 y al oficio circular N° 1141, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, el Directorio de la Sociedad acordó que tanto los accionistas como todas las demás personas que por ley o por cualquier otra razón deban asistir a la Junta Extraordinaria podrán participar y votar a distancia mediante el uso de medios tecnológicos y sin encontrarse físicamente reunidos con el resto, según se indica detalladamente más adelante.

El objeto de la Junta será someter al conocimiento y decisión de los accionistas las siguientes materias:

- Modificar los estatutos sociales con el fin de reflejar las disminuciones de capital de pleno derecho declaradas por el Gerente General de la Sociedad mediante escrituras públicas de 4 de mayo de 2018 y 15 de septiembre de 2021;
- Acordar la disminución del capital de Masisa, mediante la absorción de las pérdidas acumuladas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020;
- Adoptar las reformas de estatutos sociales y todos los demás acuerdos, que fueren necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que adopte la Junta; y
- Cualquier otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta.

PARTICIPACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PODERES. En conformidad al artículo 62 de la Ley N° 18.046 y a su reglamento, tendrán derecho a participar en la Junta precedentemente citada, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta.

Se permitirá la participación y votación a distancia, a través de la plataforma proporcionada por el Instituto de Directores de Chile (Centro de Gobierno Corporativo de EY, también denominado "IDDC"). La manera de acceder a la plataforma para asistir y votar a distancia se encontrará disponible en la página web <https://juntas.iddc.cl/MASISA>.

La calificación de los poderes, si procede, se efectuará a partir del tercer día anterior a la celebración de la Junta (mediante su envío en formato digital a la dirección de correo electrónico: juntadeaccionistas@iddc.cl con copia a patricia.reyes@masisa.com y paola.lara@masisa.com) y hasta el día y hora de su inicio, presencialmente, en el lugar y hora indicados para el inicio de la reunión o bien por medios remotos, de no ser ello posible.

Según se ha dicho, el Directorio dispuso que todos los accionistas y demás personas que por ley o por otra razón deben asistir a la Junta podrán participar y votar a distancia por los medios tecnológicos que se indican en el instructivo disponible en el sitio web de la Sociedad, <https://corporativo.masisa.com>.

Asimismo, la Sociedad hace presente a los accionistas la necesidad de atenerse rigurosamente a todas las prescripciones y recomendaciones sanitarias establecidas por la autoridad competente en relación con el COVID-19, incluyendo cuarentena total o parcial, guardar distancia, uso de mascarillas y cualesquier otras que resulten aplicables. Sin perjuicio de encontrar los detalles en el sitio web señalado anteriormente, se destacan los siguientes puntos para su conocimiento:

1. Registro

El accionista interesado en participar de esta forma o su representante, deberá enviar hasta el día anterior a la Junta, un mail a la casilla juntadeaccionistas@iddc.cl, con copia a patricia.reyes@masisa.com y paola.lara@masisa.com manifestando su interés de participar de la Junta de manera remota, indicando en el asunto el nombre de la sociedad seguido del nombre del accionista, y las siguientes menciones:

- Nombre completo del accionista y su representante, si corresponda;
- Copia de las cédulas de identidad por ambos lados del representante de la persona jurídica y del apoderado del accionista persona natural, según corresponda;
- Poder otorgado por el/los accionistas para comparecer en la Junta, según corresponda;
- En caso de accionistas que se encuentren obligados a dejar constancia expresa de su votación, enviar instrucciones de voto.

Verificada la exactitud de la información, se enviará un correo al accionista certificándose el registro en la nómina de asistentes a la Junta.

2. Autenticación

El día en que se celebre la Junta, el accionista deberá ingresar a <https://juntas.iddc.cl/MASISA> y seguir las instrucciones que aparecerán en pantalla. Debe tener su carnet de identidad a mano para poder validarse. Para una mejor experiencia, sugerimos que se conecte a través de computador y a través de Google Chrome.

Cuando la validación sea positiva, la aplicación conducirá al accionista a una sala de espera, en la que permanecerá hasta que se dé inicio a la Junta.

3. Participación

La Junta se desarrollará sobre la plataforma del IDDC, en tiempo real, con transmisión de audio y video. El ingreso podrá realizarse sólo hasta la hora de realización de la Junta. El enlace se encontrará habilitado desde una hora antes desde el inicio de la Junta. Sugerimos ingresar con anticipación.

El registro de los accionistas participantes se efectuará de manera automatizada según vayan ingresando a la videoconferencia, lo cual será certificado por el secretario. Terminado el plazo para ingreso, el secretario dará cuenta del cómputo de los accionistas asistentes y el número de acciones válidamente participantes. En caso de que establezca que se ha alcanzado el quórum necesario para celebrar la Junta, anunciará, de viva voz, el inicio de ésta.

4. Votación

Las materias sometidas a la Junta podrán ser votadas individualmente o por aclamación. El sistema de votación, en el primer caso, formará parte de la interfaz de la videoconferencia.

5. Firma

En la Junta se deberán elegir representantes de los accionistas para que éstos firmen el acta que se levante de aquella, firma que se llevará a cabo por medios electrónicos.

Alejandra
EL PRESIDENTE

Goi: Oposición + a Boric y Kast

La senadora DC Carolina Goic dijo en T13 Radio que si Boric y Kast pasan a segunda vuelta, "en ambos casos seré oposición... Espero que en este hipotético caso no haya algunos (en la DC) que digan 'bueno, acá hay unos cargos, unos ministerios' y transemos lo que creemos".